

Seu mandos

[illegible]

Chonir

veniendo en cuenta que el Defensorio de la D. P.
Ramón López y de compañía de los papeles de pontones
durante el primer finca de su actual y una día
de abril se acuerda almorzar por teléfono como
en la contabilidad de S. S. S. Pontes y una persona
para disminuir en un año a la persona de la persona.
Puede que en giro en la persona de la persona por
parte de la estancia de la persona en el Defensorio

El estudio de los montes es de entera parte, por la Comisión Promueve
de los montes como una figura de aplicación al suelo de los
no solamente en sus montes, en desarrollo de los proyectos
del art. 102 del Reglamento de Planeamiento y 103 de la Ley
del Suelo.

La tramitación, en cuanto a la aprobación definitiva, como
finale o la Comisión Promueve de los montes en la Comisión
revisión definitiva como parte de la tramitación en la Comisión del
Proyecto.

El Proyecto, por su parte, tiene como objeto en el plano de
recoger el esquema general de las redes de agua, luz y transpor-
tación no de carácter absoluto acerca de la forma
de dotación de estos servicios a los parcelas A y B en con-
formación la Unidad de actuación cuyo desarrollo es el
Proyecto preliminar.

Por su parte en el plano B y, si se le da prioridad de de-
terminar "ordenación de terrenos" y cumplimiento de requisitos
de edificación con prelación al Reglamento de construcción de la
D.ª Inscripción Terrestre.

En relación a este contenido es significativo, o tener de la
con el Proyecto de los montes en si debe recoger o enmarcar,
determinando en tal sentido y de conformidad con el art.
103 de la Ley del Suelo, la creación de terrenos en re-
lación para riales y otras redes físicas de servicios de la
Unidad de actuación.

En relación a la Comisión Promueve de los montes de los
la ordenación y no de determinar el plan de los montes en re-
lación para el reparto equitativo de los costes que deben
en aplicación de los artículos 102 y 103 de la Ley del Suelo.
Si a ello añadimos que la D.ª Inscripción Terrestre es la pro-
ducta de la revisión de Reglamentación de construcción,
cuyo proyecto de Reglamentación será, al parecer, de muy
brevísima publicación, y sobre la conformidad en este

